

CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE MAT.: COMERCIAL QUE SE INDICA.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

ALGARROBO,

1 1 MAR 2022

DECRETO: N°

0609

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARÍA MUNICIPAL Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;

3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.

4. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

5. El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad;

6. Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República.

7. EI D.S. Nº 452 del 17.06.2009

8. Resolución de Patente "CADUCADA" .-

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 148 de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. CADÚQUESE, a contar del 31 de diciembre de 2021, la siguiente patente comercial que se indica:

ROL

N.º 200-931

ACTIVIDAD ECONÓMICA

LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS CON

CONSUMO AL PASO.

CLASIFICACIÓN

PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL

ENTRADA PARQUE EL CANELO, BIEN NACIONAL

DE USO PUBLICO, ALGARROBO.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ALEJANDRO SIMON GONZALEZ PEÑA

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

DIRECCION PARTICULAR

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.

la Secretaría 3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

 La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CE particular de la persona fratural o jurídica la resolución contenida en el presente decret 明胡敬命

NÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

PATENTES DISTRIBUCIÓN: IBUCIÓN: Contribuyente Rentas y Patentes Con COMERCIALES 3

DAD DE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

FECHA 1 1 MAR 2022 RECEPCIÓN

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº . 1.4 MAR 21